



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
OFICIO No. CGE/DGCA-439/DAGP-152/2022  
EXPEDIENTE: 18-01-07-22

ASUNTO: Orden de Auditoría CGE/DGCA/DAGP/IB.09-2022

San Luis Potosí, S.L.P, a 26 de abril de 2022

**LIC. JAIME ARTURO GUTIÉRREZ BARRIOS**  
COORDINADOR GENERAL DE LA  
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo una auditoría de cumplimiento a las operaciones financieras y al desempeño de esa Entidad, la cual está registrada en el Programa Anual de Auditoría 2022, con la clave **CGE/DGCA/DAGP/IB.09-2022**, misma que tiene por objetivo verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público. Evaluando cual es el grado de cumplimiento en las metas y objetivos correspondientes y si estos en términos de resultados han sido alcanzados.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizado por los **CC. Ing. Pablo Acosta Domínguez como líder auditor y C.P. Luis Bernal Martín del Campo en carácter de auditor**, ambos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría, para llevar a cabo la auditoría en comento, correspondiente al periodo enero-diciembre del ejercicio 2021.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que dentro del término *de diez días hábiles* contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna; los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea llevada de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe de manera oficial un representante que funja como Enlace para atender los requerimientos de información y documentación complementaria en su caso.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA**

  
**C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA**

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
OFICIO No. CGE/DGCA-439/DAGP-152/2022  
EXPEDIENTE: 18-01-07-22

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. Copia del Decreto de Creación y Reglamento Interior, en formato PDF.
2. Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, autorizados por parte de Oficialía Mayor.
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos al cierre del ejercicio 2021 (en forma electrónica formato Excel y PDF).
4. Plantilla de Personal
5. Organigrama
6. Tabulador de sueldos
7. Relación de contratos celebrados durante el periodo sujeto a revisión
8. Contratos suscritos, mismos que se pondrán a disposición.
9. Relación de las cuentas bancarias y de inversión con que opera la Institución por el periodo sujeto a revisión, la cual deberá contener: Nombre del banco, número de la cuenta, el uso de cada una de ellas y los servidores públicos autorizados para firmar y expedir cheques o aplicar transferencias.
10. Copia de los contratos de cada una de las cuentas bancarias que operaron durante el periodo sujeto a revisión.
11. Conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales mensuales de cada una de las cuentas registradas como vigentes durante el periodo a sujeto a revisión, debidamente firmadas por quien elabora, revisa y autoriza.
12. Auxiliar de gasto de los recursos del fondo revolvente, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.
13. Listado de resguardos de los bienes de activo fijo.
14. Resguardos de los bienes de activo fijo.
15. Programas operativo anual, institucional o de trabajo, según corresponda y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión
16. Estructura Programática
17. Indicadores estratégicos y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión
18. Indicadores asociados a metas presupuestarias y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión.
19. Misión y visión.
20. Listado los Programas institucionales, especiales, regionales o sectoriales en los que interviene y las actividades que tiene encomendadas dentro de éstos.
21. Indicadores asociados a Metas Presupuestarias
22. Análisis del Cumplimiento de Metas Presupuestarias al cierre del ejercicio sujeto a revisión

Información que se deberá presentar de manera oficial, en el entendido de que la misma es de carácter enunciativo más no limitativa.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**DEFENSORÍA**  
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO

*ACUSE*

OFICIO: DPESLP-CG-229/2022

ASUNTO: Designación de Enlace para atención de Auditoría.

San Luis Potosí, S.L.P.; Abril 29, 2022.

**ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA**  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

En seguimiento al oficio CGE/DGCA-439/DAGP-152/2022, donde se notifica la orden de llevar a cabo la Auditoría de Cumplimiento con clave CGE/DGCA/DAGP/IB.09-2022, le informo que de conformidad a su solicitud, he designado como Enlace para tratar todo lo relacionado con dicha auditoría a **Georgina González Pérez**, quien se desempeña como Directora Administrativa de esta dependencia.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
**JAIME ARTURO GUTIÉRREZ BARRIOS**  
COORDINADOR GENERAL  
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



C.c.p. Minutario.  
L'JAGB/JFZP